Exp. N°
Sec. Abg.
Esc. N°
PRESENTA CONTRADICCIÓN

SEÑOR JUEZ DEL PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL DE (…)

(…), con D.N.I. N° (…), con domicilio real en (…) de esta Ciudad, en los seguidos por don (…), sobre Declaración Judicial en ausencia de (…), señalando domicilio procesal en (…), a usted digo:

Que, habiendo sido notificados con la pretensión de don (…), sobre Declaratoria Judicial de Ausencia dentro del término establecido en el artículo 753° del Código procesal Civil, contradecimos dicha solicitud.

I. PETITORIO:

Que se declare infundada la solicitud, por carecer de sustento de hecho y de derecho, tanto más porque don (…), por razones de trabajo se encuentra radicando temporalmente en la Ciudad de Lima.

II. FUNDAMENTOS DE HECHOS:

2.1. Desconocemos todo lo concerniente al préstamo que dice haber efectuado el señor (…).

2.2. Si bien es verdad que en esta localidad han aparecido publicaciones dando cuenta de la presunta desaparición de nuestro pariente cercano, también lo es que dichas informaciones, son de carácter especulativo y no se basan en hechos ciertos o que hayan podido ser comprobados.

2.3. Estando vivo nuestro pariente y alejado momentáneamente de esta localidad, no podemos aceptar las pretensiones de pago requeridas por el solicitante.

2.4. El presunto desaparecido, próximamente estará reintegrándose al hogar conyugal.

2.5. La carta que acompañamos y que tiene fecha 12 de julio del año en curso, prueba la existencia de la persona a quien dan por desaparecida en forma temeraria; razón por la cual el solicitante debe ser sancionado

de acuerdo a ley, por actuar de mala fe.

2.6. Es verdad que el señor (…) es propietario de varios inmuebles y muebles.

2.7. Como cualquier comerciante, nuestro pariente, cercano, (tiene varias obligaciones de pago pendientes, pero sus montos no son significativos en comparación del acervo patrimonial que posee. Por ese motivo, el peticionario no tiene por qué preocuparse y estamos seguros que si le debiera honrará su compromiso.

III. FUNDAMENTACION JURIDICA:

Son de aplicación a esta contradicción los Artículos 442°, 444°, 753° Y 754° del Código Procesal Civil y Artículo 59° inciso 1) del Código Civil.

IV. MEDIOS PROBATORIOS OFRECIDOS:

a) El mérito de la carta de fecha 12 de julio de1 2021, que remitiera don Raúl Mori Torres de la Ciudad de Lima, adjuntando foto reciente y que tiene en el reverso impresa como fecha el 20 de junio del 2021.

b) El mérito del sobre que se acompaña, en el que consta el sello de la Oficina de Correos de Lima y también el sello de recepción de la Oficina de Correos de (…).

c) La declaración testimonial del presunto desaparecido en la Audiencia que tendrá a bien señalar.

V. ANEXOS QUE ADJUNTAMOS:

1-A: Fotocopia de nuestros D.N.I.

1-B: Carta de fecha 12 de julio del 2021.

1-C: Arancel Judicial.

1-D: Fotografía del presunto desaparecido en cuyo reverso aparece la fecha.

1-E: Sobre en el cual se envió la carta del 12 de julio del 2021.

1-F: Sobre cerrado conteniendo el pliego de preguntas.

1-G: Copias de este escrito contradictorio y su acompañado y cédulas de notificación.

POR LO TANTO:

A usted señor juez, solicito tramitar la presente contradicción de acuerdo a la naturaleza y en su oportunidad declararla **FUNDADA.**

(Lugar), (día) de (mes) del (año).